

FE DE ERRATAS N° 002

PROCESO CAS N° 001-2018/MPH/CE-CAS

La Comisión Especial, mediante el presente, comunica que por error material no se ha considerado los requisitos técnicos mínimos del siguiente ítem:

ITEM N° 09 ASISTENTE INFORMATICO DE PROGRAMAS SOCIALES	
DICE: <i>El postulante deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: -por personal contratado, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato. La municipalidad Provincial de Huancavelica asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud. (Página 14)</i>	DEBE DECIR: <i>El postulante deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Bachiller de la carrera de Sistemas y/o Informática</i> (Página 14).

La Comisión Especial

Huancavelica, 13 de Junio del 2018

